

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS PARA AUDITORIO DE TENERIFE.

Visto expediente de contratación, iniciado mediante procedimiento abierto simplificado, para la contratación del <u>SUMINISTRO de DOS (2) vehículos para Auditorio de Tenerife</u>,

PRIMERA.- Desde esta entidad se acordó iniciar, el procedimiento de contratación del SUMINISTRO de DOS (2) vehículos para Auditorio de Tenerife. El procedimiento de licitación fue objeto de publicación en la página Web de esta entidad, en su Perfil del Contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, disponiendo la apertura del plazo de presentación de las ofertas. Transcurrido el plazo de presentación de las mismas, se recibió en AUDITORIO DE TENERIFE, 1 propuesta, en concreto, la correspondiente a la entidad:

- HATUSA TENERIFE S.L. al Lote 1, y al Lote 2.

SEGUNDA.- El 22 de diciembre de 2018, se procedió a la apertura, por la Unidad Técnica constituida al efecto, de la documentación contenida en el **Único Sobre** (que contiene la documentación general de los licitadores (Anexos) así como la documentación relativa a la solvencia (características técnicas, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante) todo ello de conformidad con lo establecido en la cláusula 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigieron en la contratación. En este sentido, y en relación con la documentación general (Anexos), el licitador aportó la documentación de forma correcta. Por otro lado, y en relación con la documentación relativa a la solvencia, la Unidad Técnica, comprueba, igualmente, que el licitador cumple con los requisitos técnicos establecidos en los pliegos.

TERCERA.- La Unidad Técnica constituida al efecto emite el siguiente informe de valoración, sobre la documentación aportada por el licitador, que se transcribe del tenor literal siguiente:

"ASUNTO: INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE Nº1.

PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS QUE HABRÁN DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS PARA AUDITORIO DE TENERIFE.



Reunida la unidad técnica en relación con la licitación mediante procedimiento abierto, **del <u>SUMINISTRO de DOS (2) vehículos para</u> Auditorio de Tenerife,**

La oferta presentada, al procedimiento de contratación de referencia, correspondiente a los dos Lotes de la siguiente empresa:

HATUSA TENERIFE S.L. al Lote 1, y al Lote 2.

En el presente pliego, los licitadores podían presentar ofertas separadas a uno o varios Lotes, pudiendo resultar un mismo licitador adjudicatario de uno o varios Lotes.

La relación de bienes a suministrar, con sus características y cantidades, se describían en los pliegos que rigieron la contratación, siendo los siguientes:

LOTE 1.- UNA (1) FURGONETA MIXTA CARGA/PASAJEROS

Características técnicas básicas del vehículo

- o Nueve (9) plazas:
- o Combustible: Gasoil.
- Motor potencia no inferior a 90 CV y cilindrada no inferior a 1500 cm3
- Tracción: Delantera
- o Cambio: Manual de 5 ó más velocidades
- o Cinturones de seguridad en todas las butacas
- Llantas de Acero de 16" mínimo
- o Peso máximo autorizado no inferior a 2500 kg
- Peso máximo de carga no inferior a 800 Kg.
- Puerta lateral corredera.
- o Acristalado.
- o Cristales delanteros eléctricos
- o 2ª y 3ª fila de asientos desmontables. Configuración 3/3/3?
- Puerta traseras batiente.
- o Emisiones de CO2 homologadas en ciclo mixto no superior a 180 gr/Km
- Consumo medio: No superior a 7,8 L/100 Km
- o Largo: No superior a 5000 mm
- Ancho: No inferior a 2100 mm
- o Alto: No superior a 2000 mm
- o Longitud útil de carga, sin banquetas, No inferior a 2500 mm medidos a la altura del suelo.
- o Ancho útil de carga, sin baquetas: No inferior a 1200 mm
- Acabado de carrocería en color blanco.
- o Alfombras de conductor y acompañante"

i. Equipamiento del vehículo:

- Equipo de Audio y altavoces
- Dirección asistida
- o Tapicería en tela negra
- Aire Acondicionado
- Equipamiento mínimo de Seguridad, compuesto por Chaleco y Triángulos.
- Alfombras de conductor y acompañante

ii. Ayudas a la conducción y sistemas de seguridad mínimos a incluir:

- Airbag Conductor y acompañante
- Sujeción de Cargas.

LOTE 2.- UN (1) CAMIÓN COMERCIAL

iii. Características técnicas básicas del vehículo

- Tres(3) plazas:
- o Combustible: Gasoil.
- o Motor potencia no inferior a 100 CV y cilindrada no inferior a 1900 cm3
- Tracción: Delantera



- o Cambio: Manual de 5 ó más velocidades
- o Cinturones de seguridad en todas las butacas
- o Llantas de Acero de 16" mínimo
- o Peso máximo autorizado no inferior a 3000 kg
- o Peso máximo de carga no inferior a 900 Kg.
- Puerta traseras batiente y lateral corrediza
- Ancho de puerta lateral no inferior a 1200 mm
- Emisiones de CO2 homologadas en ciclo mixto no superior a 198 gr/Km
- o Consumo medio: No superior a 7,7 L/100 Km
- o Largo: No inferior a 5900 mm
- o Ancho: No inferior a 1900 mm
- o Alto: No superior a 2600 mm
- Volumen de <u>carga superior a 9,7m3</u>
- Acabado de carrocería en color blanco.

Una vez examinada la documentación aportada por la licitadora y comprobado por la Unidad Técnica que cumple con los requisitos establecidos en los pliegos, se procede a valorar los criterios de adjudicación, tal y como se establece en los pliegos:

A) CRITERIO ECONÓMICO

Criterio evaluable mediante fórmulas o parámetros objet	ivos Puntos
	60 puntos
Precio	60 puntos

CRITERIOS CUALITATIVOS

Criterios evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos	Puntos 40
Ampliación del plazo de garantía del suministro	20
Mejoras	
 Las mejoras serán especificadas por lotes y valoradas independientemente para cada lote con una puntuación máxima de 20 puntos. 	20

16.3.-

Determinación y valoración del criterio económico y de los criterios cualitativos evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos:

-En cuanto al criterio económico, el sistema de puntuación para las ofertas económicas será el siguiente:

<u>A la oferta con mejor precio</u> se le asignará la mayor puntuación y se le asignará cero puntos a la oferta que coincida con el presupuesto de licitación al resto de las ofertas se les aplicará los puntos que proporcionalmente le correspondan por su diferencia con la mejor oferta de acuerdo con la siguiente fórmula:



Donde:

P= Puntuación

Pm= puntuación máxima

mo= mejor oferta

O= oferta que se valora

En cuanto al criterio cualitativo, se asignará, igualmente, la mayor puntuación a la mejor oferta y, se le asignará cero puntos a la oferta que coincida con los mínimos exigidos en los presentes pliegos. Al resto de las ofertas se le aplicarán los puntos que proporcionalmente le correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de conformidad con la siguiente fórmula:

P= (Pm*O)/mo

Donde:

P= Puntuación

Pm= puntuación máxima

mo= mejor oferta

O= oferta que se valora

Ampliación del plazo de garantía del suministro (20P):

La ampliación en el plazo de garantía se valorará de la siguiente forma:

- Plazo de garantía 2 años: 0 puntos.
- Plazo de garantía 4 años: 10 puntos.
- Plazo de garantía 6 años: 20 puntos

MEJORAS ESPECÍFICAS: (20P)

Lote N°1: Barras portacargas en el techo con baca desmontable.

Lote Nº2: Aire Acondicionado

Seguidamente, la Unidad Técnica, tras los cálculos pertinentes que le son de aplicación a los citados criterios, comprobó que la puntuación del licitador admitido es la que se refleja los siguientes cuadros:

Para el Lote Nº1:

HATUSA TENERIFE S.L.

La documentación presentada por la empresa licitadora <u>HATUSA TENERIFE S.L.</u> cumple con las especificaciones definidas en <u>el pliego</u>, por lo tanto pasa a ser valorada según los criterios de adjudicación

	CONTROL		
UDS	EQUIPO	PRECIO MÁX (€)	PRECIO OFERTA/sin
1	Volkswagen Transporter Chasis Corto	23.000,00 €	20.877,57 €

TOTAL 20.877,57 €



EMPRESA	Valoración Económica	Puntuación
HATUSA TENERIFE S.L.U.	20.877,57 €	60

B. Criterios Cualitativos

EMPRESA	Garantías	Puntuación
HATUSA TENERIFE S.L.U.	4 años	10

Mejoras	Puntuación
No presenta	0

EMPRESA	Valoración Económica	Garantía	Mejoras	Puntuación
HATUSA TENERIFE S.L.U.	60	10	0	70

Para el Lote Nº2:

HATUSA TENERIFE S.L.

La documentación presentada por la empresa licitadora <u>HATUSA TENERIFE S.L. cumple con las especificaciones definidas en</u> <u>el pliego</u> por lo tanto pasa a ser valorada según los criterios de adjudicación

	CONTROL		or A - Street British
UDS	EQUIPO	PRECIO MÁX (€)	PRECIO OFERTA/sin igic
1	Volkswagen Crafter Furgón 2.0	23.000,00 €	18.709,00 €

TOTAL	18.709,00 €

A. Criterio Económico

EMPRESA	Valoración Económica	Puntuación
HATUSA TENERIFE S.L.U.	18.709,00 €	60

B. Criterios Cualitativos

EMPRESA	Garantías	Puntuación
HATUSA TENERIFE S.L.U.	4 años	10

EMPRESA	Mejoras	Puntuación
---------	---------	------------



HATUSA TENERIFE S.L.U.	No presenta	0

EMPRESA	Valoración Económica	Garantía	Mejoras	Puntuación
HATUSA TENERIFE S.L.U.	60	10	0	70

Se da por terminada la reunión a las 14.00 horas del día 22 de diciembre de 2018, quedando constancia del presente informe en el expediente de su razón, que es firmado por unanimidad de los miembros

Jorge Jonás Cabrera Ortiz

Ángel D. Rodríguez

Jose Antonio Duque

Fdo.

Fdo.

Fdo."

CUARTA.- De conformidad con lo anteriormente expuesto, se propone, por Unidad Técnica, constituida al efecto, si el órgano competente lo estima oportuno, como empresa adjudicataria del <u>SUMINISTRO de DOS (2) vehículos para Auditorio de Tenerife</u>, para los dos Lotes, el nº1 y nº 2, al haber obtenido una puntuación total de 70 puntos en ambos Lotes a la entidad HATUSA TENERIFE S.L.U., todo ello por un importe de: para el Lote nº1: VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (20.877,57€) y un importe del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) al tipo del (6.5%) de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (1.357,04€). Y, para el Lote nº2: DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NUEVE EUROS (18.709,00€) y un importe del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) al tipo del (6.5%) de MIL DOSCIENTOS DIECISEIS EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (1.216,09€).

QUINTA.- Como consecuencia de lo anterior, el pasado día 18 de enero de 2019, se requirió a la mencionada empresa para que, en un plazo de siete días hábiles, aportase la documentación que se relaciona en la cláusula 18.2 de los pliegos, presentándose la misma, correctamente, en tiempo y forma.

SEXTA.- Que conforme a lo estipulado en los Pliegos que rigieron esta contratación, el órgano competente para resolver este procedimiento de contratación es el Gerente de la Sociedad.



Por lo expuesto, y en base a dichos antecedentes, RESUELVO:

- 1.- Adjudicar a la entidad HATUSA TENERIFE S.L.U., la contratación del <u>SUMINISTRO</u> de <u>DOS (2) vehículos para Auditorio de Tenerife</u>, para los dos Lotes, el nº1 y nº 2, al haber obtenido una puntuación total de 70 puntos en ambos Lotes, todo ello por un importe de: para el Lote nº1: VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (20.877,57€) y un importe del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) al tipo del (6.5%) de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (1.357,04€). Y, para el Lote nº2: DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NUEVE EUROS (18.709,00€) y un importe del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) al tipo del (6.5%) de MIL DOSCIENTOS DIECISEIS EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (1.216,09€)
- 2.- <u>Notificar</u> el presente Acuerdo de adjudicación a los interesados y publicarlo en el Perfil del contratante del órgano de contratación alojado en la plataforma de contratación del Sector Público.
- 3.- <u>Proceder</u> a la formalización del correspondiente documento contractual en el plazo legalmente establecido.

En Santa Cruz de Tenerife, a 4 de febrero de 2019

EL GERENTE

Daniel Cerezo Baelo